



DECRETO N° 3.865 /

LAJA, 08 de octubre de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Informe del Director de Obras N°74 de fecha 26 de Agosto de 2009, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D.A.N°3.665 de fecha 24.09.2009, que aprueba bases y procede a licitar;
- 3.- Licitación Pública N°3735-35-L109 ,a través del portal Mercado Público de fecha 26.09.2009;
- 4.- Consultas y Aclaraciones de fecha 01.10.2009;
- 5.- Certificado de la Encargada de la Oficina de Partes de fecha 08.10.2009, donde certifica que no se recibieron sobres.
- 6.- Apertura electrónica de fecha 08.10.2009;
- 7.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005;
- 8.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de licitar el "Servicio Mantenimiento del Alumbrado Público Comuna de Laja".

RESUELVO:

- 1.- **DÉCLARESE** desierto el Llamado a Licitación N°3735-35-L109, realizado a través del Portal Mercado Público para ejecutar el "Servicio Mantenimiento del Alumbrado Público".
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.
- 3.- **APRUEBENSE** las Bases y demás antecedentes preparados por el Depto. de Obras Municipales que regirán la Licitación.
- 4.- **ESTABLÉZCASE**, que el monto máximo mensual disponible es de \$1.800.000.-
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente del Presupuesto municipal vigente.
- 6.- **REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de la adquisición al Depto. de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/RVLL/mch 08/10/09

DISTRIBUCION:

- Archivo D.O.M. (2);
- Secplan
- Depto. Control
- Unidad de Adquisiciones
- Depto. de Finanzas
- Secretaría Municipal /

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233